

QUILLOTA, 21 de Septiembre de 2022.

EXENTO N°: 4085/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.046 / VISTOS

- 1- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 10 de agosto de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo N° 1795 de 22/08/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1788 de 29/08/2022;
- 4- Certificado de Título;
- 5- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	KIMBERLY EMILIA CÁCERES SILVA
RUT	19.616.761-7
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICOLOGA
TITULO O ESTUDIOS	PSICOLOGA
ASUMIR EN	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	10/08/2022 HASTA 26/09/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE JAVIERA GARCIA CUEVAS, RUT N° 16143178-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)